

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/03459 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 641/2026, de fecha 17/3/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la Sra. Susana Moreno Ramón, la celebración de matrimonio civil entre A. I. M. A. y M. G. S., el día 27 de marzo de 2026, a las 12.30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 2648396D).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 23 de marzo de 2023.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

